

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, de Acuerdo de 14 de marzo de 2013, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde que se cita, del monte público «Monte del Pueblo de Trevélez».*

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 14 de marzo de 2013, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00714/2010, del monte público «Monte del Pueblo de Trevélez», núm. 58 del CUP, Código de la Junta de Andalucía GR-30054-AY, propiedad del Ayuntamiento de Trevélez y sito en el mismo término municipal, provincia de Granada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo para resolver el procedimiento de deslinde del monte público “Monte del Pueblo de Trevélez”, código de la Junta de Andalucía GR-30054-AY, propiedad del Ayuntamiento de Trevélez y sito en el término municipal de Trevélez, provincia de Granada, por un período de dos años contados a partir de la finalización del plazo reglamentariamente establecido.

Contra el presente acuerdo, y conforme a lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 958 002 003, 671 564 401 o 671 560 462, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 23 de marzo de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.